

Nm

En Tumbilla y octubre veinte y siete del referido
año; Yo el Emío hube saber el decreto
anterior a Pedro Guardiola de Mimeras
en la Persona de yse = Perm. &

Nm

Cumpliendo con lo acordado he tildado, y borrado
Padron vecindario de esta villa al contenido de
Guardiola de Mimeras. Y para que conste lo acuerdo
por esta diligencia que firmare en Tumbilla
dho día, mes, y año; de yse = Perm. &

